

Listo calendario de pago para impuesto de Industria y Comercio



La Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda de Tulúa invita a todos los comerciantes del Municipio a cancelar a tiempo los impuestos de ley con el fin de continuar ejerciendo su labor comercial sin ningún inconveniente.

El pago de las declaraciones de Retención del Impuesto de Industria y Comercio, Reteica, correspondiente al bimestre de septiembre y octubre de 2016, se debe realizar del 09 al 23 de noviembre de acuerdo con el último dígito del Nit.

Asimismo, la Alcaldía Municipal invita a todos los contribuyentes que se encuentran en mora, para que aprovechen las facilidades de pago que la Administración Local está otorgando con el fin de evitar sanciones, embargos, secuestros y remates, debido a que el Municipio continuará con las acciones jurídicas pertinentes de la recuperación de la cartera morosa.

Si el último dígito del NIT es:	Bimestre Septiembre – Octubre del 2016 Hasta el día
0	09 de Noviembre de 2016
9	10 de Noviembre de 2016
8	11 de Noviembre de 2016
7	15 de Noviembre de 2016
6	16 de Noviembre de 2016
5	17 de Noviembre de 2016
4	18 de Noviembre de 2016
3	21 de Noviembre de 2016
2	22 de Noviembre de 2016
1	23 de Noviembre de 2016

Oficina Asesora de Comunicaciones

